

AVISO

Exoneración Proveedor de Liquidez de
Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.

BME GROWTH

20 de junio 2025

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de Renta 4 Banco, S.A. de exonerarle de la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de las acciones de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A. (YIPP), en base a la Otra Información Relevante publicada el 17 de junio de 2025.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de junio de 2025

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, NIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.